

PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Las condiciones y elementos naturales que constituyen un medio saludable y de sobrevivencia a la humanidad, han sido y seguirán siendo la flora y fauna. Sin embargo, es el mismo hombre el que está propiciando en forma acelerada la alteración, perturbación o extinción en algunos casos de estos elementos indispensables, ya sea contaminando su medio, torturando, mutilando o exterminando a la fauna.

Por tal motivo se creó la Subprocuraduría de Protección a la Fauna, dependiente de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, instancia descentralizada de la Secretaría del Medio Ambiente que atenderá las denuncias relativas al maltrato animal; por consiguiente se aplicará el marco jurídico previsto en el Código para la Biodiversidad del Estado de México, que protegen a la fauna doméstica y garantizará su bienestar, como un primer gran paso del gobierno estatal para establecer los canales de comunicación que permitan la interacción con el sector social dedicado a la protección y al bienestar animal.

Adicionalmente se ha creado el Consejo Ciudadano de Protección y Bienestar Animal del Estado de México, que funge como un canal permanente de comunicación entre las organizaciones protectoras de animales y el gobierno estatal, mecanismo de participación social que propicia la protección y el bienestar de las especies sujetas al dominio, posesión, control, uso y aprovechamiento del ser humano a fin de garantizar su cuidado, bienestar y la preservación de sus especies, es un órgano deliberativo de opinión en materia de protección y bienestar animal del Ejecutivo Estatal.

El objetivo de este apartado es establecer y consolidar un espacio para promover la protección y el bienestar animal.

Fuente: Dirección de Concertación y Participación Ciudadana.

Páginas de Interés:

Fundación Mexicana para la Protección Animal

www.fundaciontomy.org

Natura Pro-Animal

www.facebook.com/pages/Natura-Pro-Animal/189477451067006

Para cualquier duda o comentario nos pueden escribir al correo:

reserva@edomex.gob.mx

Síguenos en las redes Sociales:

Facebook: [facebook.com/ReservaSMA](https://www.facebook.com/ReservaSMA)

Twitter: @CPC_SMA